INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 08/18 ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO TIPO LED CON ID Nº 344435

Pirapó, 29 de Agosto de 2018

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10, numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de **LA CD 08/18 ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO TIPO LED CON ID Nº 344435**

Al respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 28 de Agosto de 2018 a las 07:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas:

1. **COMERCIAL SAN ANDRES:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el **GS 56.000.000.- (CINCUENTA Y SEIS MILLONES)**

2. **ELECTRO PINDU:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el **GS 52.500.000.- (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL.-)**

Se procedió abrir el sobre durante el acta de apertura, por autorización de la Máxima Autoridad Institucional, por motivo que es de suma urgencia la adquisición y colocación de la misma en lugares poco iluminados del Centro Urbano del distrito.-

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

NO SE SOLICITO NINGUNA COPIA.-

TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS FUERON PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC tienen NO tienen ninguna variación en el precio total, quedando como precio final el monto señalado, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	COMERCIAL SAN ANDRES	56.000.000.-
1	ELECTRO PINDU	52.500.000.-

No se observó ningún error aritmético

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue:

1	**I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**COMERCIAL SAN ANDRES**	**ELECTRO PINDU**
	a) Formulario de Oferta *	PRESENTO	PRESENTO
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO	PRESENTO
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y ….. *	PRESENTO	PRESENTO
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores ….	PRESENTO	PRESENTO

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACIÓN

2	**III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas FISICAS**		
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTO	PRESENTO
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
	e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTO	PRESENTO
	f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO	PRESENTO
3	**V. Otros documentos.**		
	Copia simple de los tres últimos años (2015,2016,2017) del Balance General con Estado de resultados	PRESENTO	PRESENTO
	Presentar catálogo/ folleto del producto donde se indique el bien ofertado	PRESENTO	PRESENTO
	Presentar Declaración Jurada de Contar con personal Técnico para la colocación del bien ofertado.	PRESENTO	PRESENTO
	Copias de contratos ejecutados y facturas de ventas emitidas para la provisión de bienes similares, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017)	NO PRESENTO	PRESENTO

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentado o no presentado en el cuadro por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de la única EMPRESA PARTICIPANTE que SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación se detallan la situación de las empresas:

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se observa que la empresa **ELECTRO PINDU** es la más económica y **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones formal solicitada en el PBC, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61,

procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación:

a) ***Capacidad legal:*** *el oferente manifiesta no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato y presenta una declaración jurada de no ejercer función o cargo público con el estado*

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *su oferta se encuentra dentro los parámetros establecidos según Resolución DNCP Nº 1173/2016.*

c) ***Capacidad financiera:***

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* ***(2015, 2016, 2017)*** ***CUMPLE***

Endeudamiento: *pasivo total / activo total No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).* ***CUMPLE***

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no es negativo.* ***CUMPLE***

d) ***Capacidad Técnica:*** *el oferente demuestra mediante una Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo/ folleto del producto donde se indique el bien ofertado, que cuenta con personal para soporte Técnico para la colocación de la misma.*

e) ***Experiencia:*** *El oferente demuestra que posee una experiencia de más de 3 (TRES) años como mínimo en la provisión de los bienes detallados y solicitados en este llamado, ha presentado la cantidad de contratos y/o facturas para acreditar este requisito de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). Durante la evaluación se tuvo en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, se indica que cumple con lo solicitado en el PBC que como mínimo debería ser 40% del monto ofertado en la presente licitación*

La empresa **COMERCIAL SAN ANDRES** no presenta a cabalidad las documentaciones formales solicitadas en el **PBC** tal como consta en la planilla de comparación de documentaciones presentadas **, NO SE ACEPTA** la oferta no por cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto, se considera que las empresa cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, para la **LA CD 08/18 ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO TIPO LED CON ID Nº 344435**, a la empresa **ELECTRO PINDU, RUC 3.209.509 - 0**, cuyo representante legal es el señor, **JUAN ISIDRO ESPINOLA PARRA** con C.I N° 3.209.509 , y la empresa ubicada sobre Calle, Reverchon 1607 e/Tischler – Hohenau, Itapúa, y por la suma de **Gs. 52.500.000 (Cincuenta y dos millones quinientos mil) iva Incluido .** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
Manlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa